CERTIFICACIÓN No. 214431

TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIAS.A.S E.S.P. NIT. 805.001.538-5

CERTIFICA QUE:

La empresa: EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS, Identificada con NIT 900595667, localizada en la ciudad de Cundinamarca-CALLE 1 No 68-35, Tel: 2055193, por intermedio de la empresa ALBEDO S.A.S. E.S.P., identificación: 900396512 - PARQUE INDUSTRIAL ETAPA I MANZA G BODEGA C-25- GIRON, Tel: 4626455, entregó el material que fue recibido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FECHA RECOLECCIÓN / RECEPCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE DECLARADO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	TRATAMIENTO / FECHA / PTA	SEDE / PR	PESO / Kg	INF
04-11-2019	63324 / 1778107	CARBURO DE CALCIO	CARBURO DE CALCIO	N/A - N/A	Disposición de Líquidos con Encapsulamiento	Celda 06-04-2019 PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL LA SABANA	CALLE 21 SUR #69C-24 CUNDINAMARCA	169.00	39979
04-11-2019	63324 / 1778108	EPP CONTAMINADO	EPP CONTAMINADO	N/A - N/A	Disposición Directa	Celda 04-23-2019 PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL LA SABANA	CALLE 21 SUR #69C-24 CUNDINAMARCA	10.00	39979
04-11-2019	63324 / 1778109	POLVO QUÍMICO SECO 80%	POLVO QUÍMICO SECO 80%	N/A - N/A	Disposición de Líquidos con Encapsulamiento	Celda 06-04-2019 PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL LA SABANA	CALLE 21 SUR #69C-24 CUNDINAMARCA	42.00	39979

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: ALBEDO SAS ESP

El material que se certifica, fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIAS.A.S E.S.P.

TECNIAMSA NACIONAL Nit. 805.001.538-5

1 Resolución 0100 No. 0150-0693 del 31 de agosto de 2018 que autoriza el almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento de residuos peligrosos.

2 Resolución No 141 del 4 de febrero del 2013 con sus modificaciones, expedida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA– CAR. Que autoriza disposición final en celda y planta de tratamiento de aguas residuales.

3 Resolución No. 324 del 10 de septiembre de 2013, resolución No 248 del 17 de junio 2015 con sus modificaciones y Resolución No 292 del 31 de agosto 2009, expedida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS que autoriza el tratamiento térmico por incineración y autoclave.

4 Resolución No. 462 del 26 de agosto de 2009 con sus modificaciones, expedida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA. Que autoriza el tratamiento térmico, disposición final en celda y aprovechamiento de RESPEL.

La presente certificación se expide a los 8 día(s) del mes 7 de 2019. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIAS.A.S E.S.P. NIT. 805.001.538-5

Cordialmente,

Oscar Fernando Álvarez Rincón
Director Nacional de Operaciones